



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00957954- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Celeste Cerdá, Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Historia, en la cual advierte un error en el certificado analítico de la alumna MARCELA PEPPOLONI DNI: 2007987; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica en certificado analítico de la alumna MARCELA PEPPOLONI DNI: 2007987 correspondiente a la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Historia la duplicación de la aprobación de la materia P12-0E202 - SEMINARIO TALLER: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES el día 13/09/2013 con una calificación de 8 (ocho);

Que MARCELA PEPPOLONI DNI: 2007987 alumna de la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Historia aprobó la materia P12-0E202 - SEMINARIO TALLER: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES el día 13/09/2013 con una calificación de 8 (ocho) por equivalencia Acta 442/09.

Que el certificado analítico de la alumna MARCELA PEPPOLONI DNI: 2007987 registra por error en Acta de Examen N° 01053 de fecha 13/09/2013 la aprobación de la materia P12-0E202 - SEMINARIO TALLER: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES con una calificación de 8 (ocho).

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01053 de fecha 13/09/2013, P12-0E202 - SEMINARIO TALLER: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES correspondiente a la alumna PEPPOLONI, MARCELA FABIANA - DNI 20079877, consignando “Ausente”.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de Posgrado a realizar la rectificación establecida en artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.